



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1770 - - - -

29 OCT 2019

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que mediante el Decreto N° 637 del veintitrés (23) de octubre de 2019 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, encargó de las funciones del cargo Director General Código: 050 Grado: 03 de Entidad Descentralizada - Instituto Distrital de las Artes-Idartes, al doctor LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.558.456 quien se desempeña en el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, *"a partir del día veintitrés (23) de octubre de 2019 hasta por el tiempo que dure la hospitalización de la titular del cargo, la incapacidad y las prórrogas que le sucedan"*. Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto.

Que el artículo 2.2.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante Resolución N° 1526 del once (11) de septiembre de 2019, se le asignaron las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por el periodo comprendido a partir del día veintiuno (21) de octubre de 2019 al primero (1) de noviembre de 2019, al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE,

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1770 - - - -

(29 OCT 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

identificado con cédula de ciudadanía N° 94.376.223, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Literatura ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que mediante Resolución N° 1760 del 24 de octubre de 2019 se otorgó permiso remunerado de un (1) día, por el día treinta (30) de octubre de 2019 a la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.646.243, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Gerencia de Danza de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que en atención al referido permiso remunerado otorgado a la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Gerencia de Danza de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que en virtud de lo anterior, al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.376.223, quien se encuentra nombrado en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Literatura, actualmente encargado del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en su calidad de Jefe Inmediato de la citada funcionaria, se le asignarán las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Danza de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por el día treinta (30) de octubre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.376.223, quien funge en el empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 ubicado en la Subdirección de las Artes, en su calidad de Subdirector de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Danza de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por el día treinta (30) de octubre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

1770 - - - -

RESOLUCIÓN No.

(29 OCT 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.376.223.

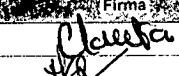
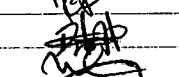



ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 29 OCT 2019


LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
Director General (E)

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyo a la Proyección SAF	Claudia Milena Salazar Cubillos-Contratista Área de Talento Humano	
Proyectó SAF	Marielea González Robles– Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó Profesional de la OAJ	Maria Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**